Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

OFICIO Nº 32659

ANT.1: Solicitud N° **AB001W0013793.**
ANT.2: Oficio N°32.172 de fecha 25 de agosto de 2021, de este Departamento.
MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 30 AGO 2021

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : [redacted]

Con fecha 28 de julio de 2021, se ha recibido la solicitud de acceso a la información **N°AB001W0013793,** en la que expone lo siguiente:

[redacted] *SOLICITO COPIA DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COMPLETO CON TODAS LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO. ADEMAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA .".*

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último "(...) comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte". En este sentido, debe destacarse que la Ley Nº 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Se hace presente que mediante el ANT. 2, se le comunicó que, con el objeto de recopilar la información solicitada, se hizo uso de la prórroga especial establecida en el artículo 14 de la Ley 20.285 de Transparencia

[redacted]

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especia, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, los trámites consultados, aún no han sido completamente tramitados, por lo que se encuentra a la espera de la última etapa de tramitación que, de no llevarse a cabo, afectaría el debido proceso y la validez del acto administrativo en cuestión y teniendo en consideración que corresponde a antecedentes previos a la adopción de una resolución debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 numero 1 letra b), de la citada Ley N°20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible, necesarios para la adopción de la medida en cuestión, cuya divulgación previa afecta el funcionamiento de este servicio, que tiene como misión velar por el cumplimiento de la normativa migratoria y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional, justamente, dictando actos administrativos para tales efectos, cuya notificación debe ser realizada por los medios legales dispuestos al efecto, puesto que no solo corresponde a la comunicación del acto en cuestión sino que, a la vez, constituye una garantía para su titular que lo habilita para presentar descargos ante la autoridades que correspondan según sea el contenido de la misma.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, cumplo con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N°20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.

"Por orden del Sr. Subsecretario del Interior"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
JEFE
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

ÁLVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/RBP/OTP/GEA [22]
Distribución:
- [redacted]
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

[redacted]

Detalle de Solicitud: AB001W0013793

Estado Solicitud	Respuesta requiere prórroga de 10 días.	**Fecha Ingreso**	28/07/2021

Detalle Formulario

Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	**Vía de Ingreso**	Web
Materia			
Temática			
Programa			
Estado			
Detalle Solicitud	Y[redacted]SOLICITO COPIA DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COMPLETO CON TODAS LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO. ADEMAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA .		
Observaciones			
Usuario desea respuesta mediante:	Email		

Datos Solicitante

[redacted]